

Este periódico se publica los lunes, miércoles y sábados de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 37 rs. y 6 mrs. anticipados en cada trimestre; 8 rs. en cada mes, los particulares de esta capital; y 14 los de fuera, franco el porte.



No se admiten avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia, y francos de porte; ni se servirá ninguna reclamación que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

CONCLUYE la circular núm. 133, que contiene el *Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.*

Núm. 406.-Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el Coronel de Tarifa al Alcalde de Santos, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de José Campoamor, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 407.-Procedente de Garriguella, su fecha 16 de octubre de 1851, remitida por el Alcalde á D. Francisco Fuertes, en Gerona, conteniendo un título de estanquero de Pedro Garriga, y su porte un real y 26 mrs.

Núm. 408.-Procedente de Madrid, su fecha 10 de octubre de 1851, remitida por Lorenzo Sancho á los Sres. Estenaga y Leria, en Málaga, conteniendo una escritura de cesion de una deuda de 45,354 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 409.-Procedente de Madrid, su fecha 17 de enero, remitida por Ramon Santillan á D. Manuel Perez, en Zaragoza, conteniendo una real orden nombrando á dicho Perez caballero de la orden de Carlos III, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 410.-Procedente de Madrid, su fecha 5 de noviembre de 1851, sin firma, y dirigida á D. Manuel Lopez, en Sevilla, conteniendo un auto judicial declarando los herederos de D. Tadeo Dominguez, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 mrs.

Núm. 411.-Procedente de Madrid, su fecha 15 de setiembre de 1851, remitida por el Patriarca á D. José Guillén, en Sevilla, conteniendo un nombramiento de capellan de artilleria á favor del dicho, y su porte marcado en el sobre un real y seis mrs.

Núm. 412.-Procedente de Madrid, su fecha 3 de diciembre de 1851, remitida por J. Zapata á D. Francisco Gonzalez, en Mondejar, conteniendo varios recibos de la empresa la Esperanza, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 413.-Procedente de Madrid, su fecha 7 de octubre de 1851, remitida por Lino Diaz á D. Francisco Manrique, en Logroño, conteniendo la licencia abso-

luta de dicho Manrique, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 414.-Procedente de Salamanca, su fecha 13 de setiembre de 1851, remitida por Ramon á D. Diego Estéban, en Salamanca, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 415.-Procedente de Madrid, su fecha 28 de febrero de 1851, remitida por el Secretario de la Orden de Carlos III á D. José Torres, en Barcelona, conteniendo un traslado de la real orden-nombramiento de Caballero de Carlos III á favor de dicho Torres, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 416.-Procedente de Ogea (Francia), su fecha 8 de setiembre de 1851, remitida por Alphonse Desalmes á D. Lucas Casaubon, en Almagro, conteniendo unas partidas de nacimiento y bautismo, y su porte marcado en el sobre 8 rs.

Núm. 417.-Procedente de Madrid, su fecha 21 de mayo de 1851, remitida por Juan Villameitide á D. Juan Ron, en Lugo, conteniendo unas letras por valor de 358 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 418.-Procedente de Granada, su fecha 26 de diciembre de 1851, remitida por Vicente Ferrer á D. Manuel Soler, en Barcelona, conteniendo un certificado de servicios militares y otros documentos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 419.-Procedente de Madrid, su fecha 29 de abril de 1851, remitida por el Marques de Perales á D. Luis Medrano, en Posadas, conteniendo un nombramiento de Procurador fiscal de ganaderia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 420.-Procedente de Madrid, su fecha marzo de 1851, remitida por P. Escosura á D. Pedro Ibarra, en Almería, conteniendo unos recibos por valor de 480 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 421.-Procedente de Madrid, su fecha 17 de marzo de 1851, remitida por R. Martinez á D. Francisco Forner, en Valencia, conteniendo una carta de pago de 18,600 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 422.-Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el Coronel de Tarifa al Alcalde de Alba, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Manuel Miró, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 423.-Procedente de Buenos-Aires, su fecha 1.º de junio de 1851, remitida por Francisco Veige á D. José San Roman, en Cádiz, conteniendo una fe de bautismo y cartas de interés, y su porte marcado en el sobre 60 rs.

Núm. 424.-Procedente de Denia, su fecha 18 de diciembre de 1850, remitida por Francisco Latur á D. Mariano Vives, en Barcelona, conteniendo varios recibos, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 425.-Procedente de Granada, su fecha 19 de abril de 1851, remitida por Manuel Bueno á D. Fernando de la Cuadra, en Madrid, conteniendo una real orden-nombramiento de dicho Cuadra Auxiliar del Consejo Real, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 426.-Procedente de Gerona, su fecha 23 de junio de 1851, remitida por Valentin del Campo á D. Basilio Martinez, en Murcia, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Martinez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 427.-Procedente de Lérida, su fecha 14 de setiembre de 1851, remitida por P. Aixalá á Doña María Fernandez Cuervo, en Madrid, conteniendo una escritura de fianza cancelada, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 428.-Procedente de Écija, su fecha 25 de noviembre de 1851, remitida por Pedro del Moral á Doña Josefá Nuñez, en Baeza, conteniendo cuentas documentadas de bienes de dicha señora, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 2 mrs.

Núm. 429.-Procedente de Piedrahita, su fecha 14 de abril de 1851, sin firma, y dirigida á D. Guillermo Sanchez, no dice pueblo, conteniendo la licencia absoluta del mismo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 430.-Procedente de Málaga, su fecha 8 de junio de 1851, remitida por Antonio Rabanal á D. José Gordillo, en Sayalonga, conteniendo cartas de pago á favor del Ayuntamiento de Sayalonga, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 431.-Procedente de Palma de Mallorca, su fecha 24 de setiembre de 1850, remitida por la Academia de medicina á D. Antonio Fornell, en Castelló, conteniendo el titulo de socio de la Academia de medicina de Palma, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 432.-Procedente de Granada, su fecha 31 de julio de 1850, remitida por el Rector de la Universidad á D. Antonio Mesías, en Albanchez, conteniendo el título de Bachiller en filosofia de dicho Mesías, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 433.-Procedente de Búrgos, su fecha 31 de mayo de 1851, remitida por Tomás Santiago á D. Antonio Santiago, en Martos, conteniendo una escritura de sustitucion de Tomás Santiago al quinto Antonio Alcalde, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 434.-Procedente de Llanes, su fecha 23 de marzo de 1851, remitida por Ramon Sanchez á D. Silvestre Sanchez, en Jaen, conteniendo unas letras de correos por valor de 120 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 435.-Procedente de Búrgos, su fecha 4 de setiembre de 1851, remitida por Juan de la Cruz Castro á D. Tomás de Rueda, en Villalazara, conteniendo unas cartas de pago á favor de la Merindad de Montija de 4584 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 436.-Procedente de Búrgos, su fecha 13 de agosto de 1851, remitida por el Gobernador al Ayuntamiento de la Merindad de Cuestaurria, conteniendo la licencia absoluta de Acisclo Regla, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 437.-Procedente de Búrgos, su fecha 1.º de setiembre de 1851, remitida por el Gobernador al Ayuntamiento de Cubilla de la Losa, conteniendo la licencia absoluta de Toribio Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 438.-Procedente de Zaragoza, su fecha 11 de octubre de 1851, remitida por Pascual Vicente á D. Manuel Garcia, en Torrecilla de Cameros, conteniendo una obligacion por valor de 600 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 439.-Procedente de Teruel, su fecha 16 de enero de 1851, remitida por Nicolás Redondo á D. Juan Belenguer, en Aliaga, conteniendo una cédula de retiro de D. Ignacio Aguilar, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 440.-Procedente de Caspe, su fecha 3 de diciembre de 1851, dirigida por Estéban Moror á D. Juan Bautista Carbó, en Valencia, conteniendo una cuenta de gastos documentada, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 441.-Procedente de Zaragoza, su fecha 9 de setiembre de 1851, remitida por Lamberto Turino á D. Pedro Gea, en Calatayud, conteniendo unas cartas de pago por valor de 923 rs. á favor del Ayuntamiento de Aranda, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 442.-Procedente de Zaragoza, su fecha 13 de agosto de 1851, remitida por Alfonso Fernandez á D. Alonso Alvarez, en Castropol, conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 443.-Procedente de Madrid, su fecha 19 de diciembre de 1851, remitida por la Direccion de la Deuda al Sr. Gobernador de Segovia, conteniendo un expediente de liquidacion del Sr. Conde de Altamira como partcipe en diezmos, y su porte marcado en el sobre 7 rs.

Núm. 444.-Procedente de Madrid, su fecha 17 de diciembre de 1850, remitida por la Direccion de la fábrica del Sello al Sr. Administrador de Indirectas de Santander, conteniendo varios documentos de giro y papel sellado inadmisibles, y su porte marcado en el sobre 9 rs.

Núm. 445.-Procedente de Córdoba, su fecha 31 de octubre de 1851, remitida por el Gobernador al Sr. Gefe de la fábrica del Sello de Madrid, conteniendo varios documentos sobrantes de proteccion y seguridad pública, y su porte marcado en el sobre 93 rs.

Núm. 446.-Procedente de Madrid, su fecha julio 1851, remitida por el Tribunal de la Rota á D. Eusebio Arnal, en Búrgos, conteniendo unos autos originales entre D. Florencio Saiz y D. Juan Castañares, y su porte marcado en el sobre 45 rs.

Núm. 447.-Procedente de Lérida, su fecha 18 de diciembre de 1850, remitida por Teodoro Muñoz á D. Fernando Brueta, en Sort, conteniendo una cédula de retiro de Juan Gallar, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 448.-Procedente de Tarragona, su fecha 8 de junio de 1851, remitida por Agustin Però á Doña Clara Vaudellos, en Barcelona, Gracia, conteniendo unas letras de correos por valor de 130 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 449.-Procedente de Santiago, su fecha 1.º de abril de 1851, remitida por J. Nieto á D. Antonio Nieto, en Orense, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 2152 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 450.-Procedente de Barcelona, su fecha 12

de julio de 1850, remitida por Sebastian Bataller á D. Miguel Puig, en Esparriadero, conteniendo un vale de 200 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 451.—Procedente de Madrid, su fecha 11 de octubre de 1851, remitida por Manuel Fernandez á Doña Justa Martinez, en Colunga Coullado, conteniendo una letra por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 452.—Procedente de Motril, su fecha 27 de agosto de 1851, remitida por Pepe á Doña Ignacia Luque, en Sevilla, conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 453.—Procedente de Madrid, su fecha 4 de agosto de 1851, remitida por Brigida Aceno á D. Gregorio Arnau, en Búrgos, conteniendo una letra por valor de 70 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 454.—Procedente de Madrid, su fecha 15 de octubre de 1850, remitida por Ramon Pilar á Doña Benita Soto, Cangas de Tineo, en Dego, conteniendo una letra por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 455.—Procedente de Medina del Campo, su fecha 4 de setiembre de 1849, remitida por el Vicario general al Excmo. Sr. Obispo de Valladolid, conteniendo unos autos entre Catalina Aguayo y su marido Julian Sanchez, y su porte marcado en el sobre franco.

Madrid 14 de mayo de 1853.—El Director general de Correos, Agustin Estéban Collantes.

Lo que he dispuesto tenga la debida publicidad por medio del Periódico oficial de esta provincia para los fines que espresa la Direccion general de Correos en su preinserto anuncio. Cáceres 18 de mayo de 1853.—El Vicepresidente del Consejo provincial, Gobernador interino, Ruperto Garcia Cañas.

ANUNCIOS OFICIALES.

Denuncias de minas.

Habiendo sido abandonada por Ramon Alvarez de Domingo, una mina de plomo argentífero titulada Rescatada, sita en el punto titulado del monte llamado de la Mata, distrito municipal de Mohedas de la Jara; he dispuesto en conformidad á lo prescrito en la regla 7.^a del artículo 103 del reglamento de minas, anunciarlo al público por si alguna persona ó empresa desea adquirirla lo haga en los términos que previene el citado reglamento. Cáceres 18 de junio de 1853.—El G. I., Ruperto Garcia Cañas.

Habiéndose denunciado por D. Meliton Lujan, vecino de Madrid y residente en esta Capital, una mina de plomo argentífero, abandonada de antiguo, cuyo dueño se ignora, sita en el punto llamado el Coto, término y distrito municipal de Torremocha, he dispuesto se publique en este periódico para que la persona que se crea con derecho á la espresada mina, lo reclame en este Gobierno de provincia en el término de 15 dias. Cáceres 18 de junio de 1853.—El G. I., Ruperto Garcia Cañas.

Habiendo sido denunciada por D. José de Viú, vecino de Valencia de Alcántara, una mina aurífera, llamada de los Casarones ó Castilla, sita en la encomienda de la Clavería, en el regato que la divide de la dehesa de Castillo titulado de los Hornos, término jurisdiccional de Membrío, he dispuesto pu-

blicar este denuncia en el Boletín oficial para que la persona que se considere con derecho á dicha mina, lo deduzca en este Gobierno de provincia en el término de 15 dias. Cáceres 18 de junio de 1853.—El G. I., Ruperto Garcia Cañas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZORITA.

Subasta de rastrojos.—Por tercera vez se sacan á pública subasta los rastrojos de las dehesas Caballerías, adjudicadas á este pueblo, el dia 3 de julio mas próximo, en su tarde y al toque de campana, en estas casas consistoriales, para su aprovechamiento con ganado cerdoso, y bajo las condiciones que constan del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presupuesto que se espresa.

El de la Caballería de Charnecosa.	520 rs.
El de Fuente Santa.	1000
El de Ciguera.	500
El de Corral Alto.	600
El del Cincho.	70
El del Zorro.	400
El del Guijuelo.	570
El de Cerro Gordo.	220
Y el de Majada Caliente.	470

Se llaman licitadores vecinos y farasteros á su remate. Zorita y junio 25 de 1853.—Francisco Ventura Gomez.

Don Tomás Martin, Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de Mesa de Ibor.

Hace saber: Que por acuerdo de espresada corporacion se subastan los productos de rastrojera de la labor de esta jurisdiccion, para ganado de cerda, el dia 3 del próximo mes de julio, en la casa consistorial de esta villa, de diez á doce de su mañana, tasados dichos productos en 400 rs. vn.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los granjeros que apetezcan solicitarlos, advirtiendo que la referida hoja de rastrojo pasa de 1,000 fanegas de cabida; contiene las cuatro clases de semillas, trigo, centeno, cebada y evena. Su terreno es ameno y con gran abundancia de aguas. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en el acto del remate para el que guste enterarse de sus condiciones. Mesa de Ibor 24 de junio de 1853.—Tomás Martin.—Manuel Martin, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TRUJILLO.

Estravio de dos caballerías mayores.—En la noche del 19 del corriente fueron estraviadas de las inmediaciones de Martin Rubio, camino real de esta ciudad á Cáceres, dos caballerías mayores, de la propiedad de don Antonio Spina y de don José Vega, vecinos, el primero, de Trujillo, y de Torrecillas el segundo; siendo las señas de aquellas las siguientes:

Una jaca capona, de 5 años, de seis cuartas y media, pelo de rata, estrella en frente con cordón, y una fistula por bajo del ojo derecho, calzada del pié izquierdo.

Otra tambien capona, de 3 años, de poco mas de seis cuartas, pelo negro, hierro de flor de lis, calzada de un pié.

La persona que dé noticia de su paradero, se le gratificará. Trujillo 21 de junio de 1853.—Antonio Spina.

INDICE DE JUNIO

de las leyes, reales decretos, órdenes y demas circulares insertas en este Boletín oficial en dicho mes, ó sea desde el núm. 66 hasta el 78 inclusives.

Boletín oficial número 66. Circular adoptando varias disposiciones á consecuencia de unas cartas dirigidas á varios sugetos por los confinados en el presidio de la carretera de Vigo á Castilla, con objeto de cometer algunas estafas.

Núm. 67. Real orden adoptando varias medidas para evitar toda clase de juegos prohibidos por la ley.

Otra invitando á las Diputaciones, Ayuntamientos y establecimientos de Beneficencia, á que destinen las cantidades que tengan por conveniente, por via de donativo para aliviar la triste situacion de los desgraciados en las provincias de Galicia, Leon y Oviedo.

Otra declarando comprendidos en los efectos de la ley de 3 de agosto de 1851 los créditos que resulten en favor de los pueblos por las acciones del Banco español de San Fernando, pertenecientes á los propios de los mismos.

Otra sobre el servicio que deben prestar los aflorados de Guerra y Marina.

Otra acerca de la nueva organizacion de las Administraciones provinciales de Hacienda pública.

Núm. 68. Circular sobre valoracion de los precios á que ha de abonarse el suministro que hagan los pueblos de la provincia en el mes de mayo de este año.

Real decreto sobre extranjería.

Núm. 69. Real orden dictando varias medidas para que tenga exacto cumplimiento la circular de 25 de abril último, sobre beneficencia, espedita por la Direccion general del ramo.

Real decreto deslindando las atribuciones que competen á los Tribunales y á la Administracion en conocimiento y castigo de ciertas faltas.

Otro decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobierno de esta provincia y el Juez de primera instancia de Trujillo en el asunto promovido por Inés Mariscal contra el Alcalde pedáneo de Huertas de Animas, por haberle mandado suspender la saca de piedra que estaba verificando.

Real orden disponiendo se suspenda en las provincias la admision de los billetes antiguos del anticipo de 100 millones para su canje por los modernos, y que el reintegro que todavia deba hacerse á los poseedores de los antiguos billetes, se ejecute solo en la Tesorería Central.

Circular manifestando haber tomado posesion de la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia, el Sr. D. José Cabello y Goytia.

Otra declarando que las herencias en línea recta habidas con anterioridad al establecimiento del actual sistema hipotecario, siempre que sean simples y no condicionales no están sujetas al pago del 1/2 por 100 de hipotecas establecido por el real decreto de 31 de diciembre de 1829, ni á la toma de razon.

Núm. 70. Circular sobre el reintegro por varios Alcaldes de las cantidades que se designan por porte de correspondencia oficial, y encargando á todos los de la provincia el exacto cumplimiento del franqueo.

Reales decretos confirmando la negativa dictada por varios señores Gobernadores á Jueces de primera instancia para procesar á funcionarios dependientes de aquellos.

Circular para que los Ayuntamientos que resultan deudores á la Administracion de Hacienda pública satisfagan sus descubiertos.

Núm. 71. Real decreto decidiendo á favor de la Admi-

nistracion la competencia suscitada entre el Gobernador de Córdoba y el Juez de primera instancia de aquella capital sobre aprovechamiento de aguas.

Real orden declarando que los Alcaldes-Corregidores que hubieren quedado cesantes, no pueden volver á ser individuos de los Ayuntamientos á que pertenecian.

Circular insertando un anuncio oficial en que se recuerda el cumplimiento de los reglamentos vigentes sobre la expedicion de pasaportes por la primera Secretaria de Estado.

Núm. 72. Real orden sobre la autorizacion solicitada por la Subdelegacion de Rentas de Salamanca para procesar al Ayuntamiento y Junta pericial de Santiago de la Puebla.

Real decreto declarando de utilidad pública el canal de Guadalimar, para los efectos de la ley de espropiacion forzosa.

Real orden sobre refrendacion de pasaportes de los extranjeros.

Otra declarando que las retroventas de fincas á favor del retrocesionario, ó sea de un tercero, por haberse cumplido las condiciones del contrato de venta á retro, adeudan los mismos derechos á que están sujetas las retroventas.

Núm. 73. Real orden sobre prohibicion del tráfico fraudulento de ganados extranjeros.

Otra aprobando varias obras de testo en las escuelas de instruccion primaria, y desaprobando otras.

Circular reclamando el estado de aprovechamientos y plantaciones de montes del semestre que venció en marzo último.

Núm. 74. Real decreto mandando causen estado las resoluciones que adopte el Ministro de Hacienda en nombre de S. M. en los negocios en que versen obligaciones reciprocas entre la Hacienda pública y los particulares.

Anuncio é inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.

Circular para que se dé impulso al aumento de valores de la contribucion Industrial y de Comercio.

Núm. 75. Circular disponiendo que se remitan los extractos de las cuentas municipales, correspondientes á los cinco primeros meses del año actual, que todavia no se hayan mandado, con las formalidades que espresa.

Real orden declarando que los dueños de toda clase de ganado contribuyan desde el año inmediato de 1854, por las utilidades de esta industria ó granjería en el pueblo de su vecindad.

Núm. 76. Real orden mandando que á falta de mozos sorteados en el presente año, deben ser llamados por su orden numérico los que en 1851 figuraron en la lista de los de 19 años, con lo demás que en ella se espresa.

Circular mandando á los Ayuntamientos y Juntas municipales de Beneficencia, la organizacion de la hospitalidad domiciliaria.

Real orden sobre cesacion del suministro de pan desde 1.º de julio á la Guardia Civil.

Núm. 77. Real decreto declarando no haber lugar á decidir la competencia suscitada entre el Gobernador de Búrgos y el Juez de primera instancia de Castrogeriz.

Circular para que los Ayuntamientos que no se hayan suscrito al Boletín Recopilado, lo verifiquen inmediatamente.

Núm. 78. Circular disponiendo la rectificacion de las listas electorales para la próxima eleccion de Ayuntamientos, y se publica la designacion de electores, elegibles, Alcaldes, Tenientes y Regidores que á cada pueblo corresponden.